

Concurso Iniciativas de sostenibilidad **ECOIDEAS**



CONCURSO INICIATIVAS DE SOSTENIBILIDAD “ECOIDEAS”

1. PRESENTACIÓN

Las Instituciones de Educación Superior - IES, debido a su labor de generación y difusión del conocimiento y su preeminente situación dentro de la sociedad, están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el logro de los ODS, la educación y la investigación se reflejan explícitamente en varios de los ODS en los que las IES tienen un papel directo. (SDSN Australia/Pacific, 2017).

Las IES como entes promotoras de conocimiento, frente a su responsabilidad social, deben definir y ejecutar unos planes de gestión que contribuyan de manera eficaz al cuidado del medio ambiente, viabilizando el diálogo con diversos actores para promover estrategias que permitan mitigar los efectos negativos del hombre sobre los recursos naturales, desde una propuesta educativa y la gestión institucional que con base en el ejemplo, forme a los ciudadanos para contrarrestar la crisis actual y garantizar los recursos para nuevas generaciones (Gamboa et al., 2018).

La Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, en el Proyecto Educativo Institucional – PEI, Acuerdo Directivo 024 de 2020, “en cuanto a la sostenibilidad social y ambiental, vincula a la institución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, integrando principios, valores y prácticas en todos los aspectos de la educación, y lo convierten en un principio orientador de sus propios procesos logísticos y gerenciales. Además, institucionalmente se asume la responsabilidad social como fuente de transformación y es entendida como agente axiológico, deontológico, ontológico y estético, cuyo papel es definitivo en el proceso de humanización, generando el compromiso de propiciar el dialogo glocal, aportando al desarrollo ecológico - sostenible de la región y el mundo a partir del cumplimiento de sus fines misionales”.

La Responsabilidad Social y Ambiental es una de los pilares de las funciones sustantivas de la institución y tiene como objetivo promover el desarrollo hacia la sociedad generando mejoras a en las condiciones de las poblaciones con participación de los docentes y estudiantes de la comunidad universitaria a través de la transferencia de conocimientos hacia las comunidades y/o poblaciones vulnerables poniendo en práctica el Aprendizaje - Servicio.

Para lo cual, se hace necesario la construcción de herramientas y estrategias para la implementación y la medición del desempeño ambiental y social, desde el quehacer institucional en los ámbitos de gestión, formación, investigación y extensión, se viene trabajando en diferentes acciones de planificación, implementación y evaluación del componente social y ambiental al interior de la institución, los cuales contribuyen al cumplimiento de los ODS. Trabajar la sensibilización, desarrollar la cultura de la participación y solidaridad, propiciar espacios de encuentro y establecer formas adecuadas de participación colaborativa; lo cual, aumentaría significativamente el impacto de su accionar en el territorio, siendo el concurso “iniciativas de sostenibilidad – *ecoideas*” desde la universidad, una alternativa para ello.

El concurso permitirá generar espacios de discusión al interior de la institución, multidisciplinarios, permitiendo a los estudiantes trabajar en equipo, para generar alternativas de solución a diferentes problemáticas sociales y ambientales. Contribuyendo de esta manera en la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad.

En ese sentido, la Unidad Central del Valle del Cauca impulsa el Concurso “*Iniciativas de Sostenibilidad - ECOIDEAS*”, a través del cual se reconocerán las iniciativas y/o propuestas de buenas prácticas, buscando brindar soluciones locales a problemáticas sociales y ambientales globales, que se presentan al interior de la institución, las cuales estarán enmarcadas en el Acuerdo Directivo 006 del 25 de febrero de 2022. “*Por el cual se establece la Política de Responsabilidad Social y Ambiental de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA*”.

2. ASPECTOS NORMATIVOS

Acuerdo Directivo 024 de 2020. Por el cual se aprueba y adopta el Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Acuerdo Directivo 006 del 25 de febrero de 2022. Por el cual se establece la Política de Responsabilidad Social y Ambiental de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.

3. FINALIDAD

En el Concurso “iniciativas de sostenibilidad - *ECOIDEAS*”, se busca reconocer aquellas iniciativas y/o propuestas de buenas prácticas que se puedan desarrollar al interior de la institución, siendo estrategias para implementar en el periodo 2024, a través de la Oficina de Planeación en articulación con los grupos ganadores del concurso, a fin de fortalecer los principios y valores de la educación para el desarrollo sostenible.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reconocer iniciativas y/o propuestas enmarcadas en la responsabilidad social y ambiental de la UCEVA, a través del trabajo en equipo de los estudiantes y docentes, por medio de sus habilidades y competencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a)** Fortalecer las capacidades y la formación integral del futuro profesional direccionada a los problemas socioambientales de la institución.
- b)** Promover la integración Universidad y Sociedad hacia objetivos comunes.
- c)** Dotar y crear los espacios para que los estudiantes desarrollen sus competencias básicas y de especialidad en contacto con la sociedad poniendo en práctica el desarrollo del “APRENDIZAJE – SERVICIO”.
- d)** Fortalecer las habilidades y competencias de los estudiantes en elaboración y ejecución de proyectos de responsabilidad social y ambiental universitaria con la participación de los docentes.

5. POBLACIÓN OBJETIVO

Estudiantes de pregrado matriculados en el presente semestre académico 2023 – II y docentes de la Unidad Central del Valle del Cauca.

6. BASES DEL CONCURSO

Las iniciativas y/o propuestas del Concurso “iniciativas de sostenibilidad – ECOIDEAS”, deberán estar enmarcadas en la Política de Responsabilidad Social y Ambiental de la Unidad Central del Valle del Cauca “*Acuerdo Directivo 006 del 25 de febrero de 2022*”, la cual se encuentra en el siguiente link: <https://www.uceva.edu.co/institucional/gestion-ambiental/>

7. DISEÑO DE LA INICIATIVA Y/O PROPUESTA

Se deberán presentar las iniciativas y/o propuestas grupales, las cuales deberán estar acompañadas y/o respaldadas por un docente. Los grupos no deberán ser menores a 4 estudiantes, con un máximo 6 estudiantes.

Los docentes que respalden cada iniciativa en coordinación con los alumnos diseñarán una propuesta de intervención sobre alguna problemática social y/o ambiental existente al interior de la UCEVA, se deberá especificar la población beneficiada, con el fin de contribuir a mitigar las condiciones desfavorables identificadas y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Los estudiantes que se presenten en las iniciativas y/o propuestas solo podrán participar en un grupo, al igual que los docentes que respalden las iniciativas y/o propuestas solo podrán respaldar un grupo.

Con el fin de garantizar la articulación institucional y de los procesos estratégicos con los misionales de la UCEVA, se pretende que las propuestas hagan parte de los proyectos integradores que desarrollan en los diferentes programas académicos de la institución.

8. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Presentar las iniciativas y/o propuestas en el formato (Anexo 1), el cual se encuentra al final de este documento y podrá ser descargados del sitio web <https://www.uceva.edu.co/institucional/gestion-ambiental/>, el cual debe ser diligenciado en arial 12 y no deberá superar 7 páginas. Documentos que deberán ser enviados al correo: gestionambiental@uceva.edu.co hasta las 5 p.m. del día 10 de noviembre de 2023. Y deberá cumplir con lo siguiente:

- a) La conformación de los equipos que presenten las propuestas deberá tomar en cuenta lo siguiente:
 - El equipo deberá estar liderado por un Docente como Asesor de la iniciativa y/o propuesta.
 - El equipo postulante deberá estar compuesto por un mínimo de 4 y un máximo de 6 estudiantes de la UCEVA.
 - Los estudiantes integrantes del equipo deberán estar matriculados 2023 - II.
- b) Los estudiantes no podrán participar en más de una iniciativa concursable.
- c) La iniciativa y/o propuesta presentada debe surgir de una idea original del equipo conformado por el Docente – Asesor y el grupo de alumnos que lo conforman.
- d) Se hará una verificación sobre la originalidad de la propuesta en el momento de la calificación.

Las iniciativas y/o propuestas deberán estar diseñadas teniendo en cuenta el Acuerdo

Directivo 006 del 25 de febrero de 2022. Por el cual se establece la Política de Responsabilidad Social y Ambiental de la Unidad Central del Valle del Cauca, la cual se encuentra en el siguiente link: <https://www.uceva.edu.co/institucional/gestion-ambiental/>

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se contará con una comisión de evaluación la cual estará conformada por:

- Un representante de la Oficina de Planeación
- Un representante Vicerrectoría Investigación
- Un representante de la Facultad de Ingeniería – Programa Ingeniería Ambiental
- Un representante de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Es responsabilidad de la Comisión de Evaluación evaluar y calificar las iniciativas presentadas. Para este fin se analizarán las fichas presentadas por los diferentes participantes (Anexo 1. ficha presentación de la iniciativa y/o propuesta).

Las propuestas que se presenten por fuera de la fecha y hora estipuladas se entenderán como extemporáneas y por lo tanto, no serán tenidas en cuenta para continuar el proceso.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

No.	CRITERIO	Puntaje Máximo
1	Pertinencia Social: La iniciativa deberá responder a necesidades específicas de una población determinada. Para lo cual, se debe tener en cuenta que dicha iniciativa se debe implementar al interior de la UCEVA. Teniendo previsto implementarse en el periodo 2024.	30
2	Relevancia del problema social: Se refiere especialmente al aporte en el desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta el desarrollo social, cultural, económico, ambiental en el que pueda incidir la iniciativa. Se considera si la iniciativa y/o propuesta es adecuada y se ajusta a la realidad y necesidades de la UCEVA.	20
3	Coherencia: Se refiere a la coherencia que debe existir entre la identificación de la problemática y la propuesta metodológica de intervención: la propuesta metodológica propuesta en la iniciativa deberá responder de manera coherente a la problemática identificada, teniendo en cuenta todos los componentes de ésta. Además, se valorará positivamente que la iniciativa y/o propuesta sea creativa y original, en tanto que los estudiantes puedan aprovechar sus aprendizajes para plantear ideas innovadoras.	15
4	Claridad y factibilidad de los objetivos: los objetivos planteados en la iniciativa y/o propuesta deben ser claros y posibles de realizar en el tiempo que se ha establecido, que los recursos económicos y humanos sean coherentes a la iniciativa presentada.	15
5	Cantidad de personas beneficiarias del proyecto: El proyecto ofrece un beneficio directo e indirecto, para lo cual se deberá establecer la población beneficiada. En este contexto se considera como un criterio de evaluación, la cantidad de personas que se verán beneficiadas con la iniciativa y/o propuesta.	10
6	Innovación: Se refiere a cómo el equipo identifica la iniciativa y/o propuesta, como aborda los problemas y necesidades, como realizan la iniciativa basada en la creatividad, la innovación, la aplicación de los conocimientos adquiridos en temas y cursos previos desarrollados en sus facultades y los avances en el conocimiento.	10
TOTAL		100

10. PREMIACIÓN

Se realizará la premiación a 5 grupos, los cuales obtengan el mayor puntaje según los criterios de evaluación y que cumplan con los parámetros establecidos inicialmente. De estos 5 grupos solo se implementarán las 2 primeras iniciativas y/o propuestas en el año 2024.

El premio para los 5 grupos ganadores será una salida de campo con los grupos ganadores, la salida se realizará a finales del semestre 2023-II.

11. DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS

La Oficina Asesora de Comunicaciones publicará los resultados a través de medios impresos y electrónicos.

La Oficina de Planeación será la encargada de implementar las 2 primeras iniciativas y/o propuestas en coordinación con los docentes que lideran estas.

12. CRONOGRAMA

Apertura concurso	18 de septiembre de 2023
Cierre concurso	10 de noviembre de 2023 – hasta las 5 p.m
Evaluaciones iniciativas y/o propuestas	Segunda y tercera semana de noviembre
Divulgación resultados concurso	Tercera semana de noviembre
Salida campo con grupos ganadores	Entre la cuarta y quinta semana de noviembre de 2023

13. EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS Y/O PROPUESTAS GANADORAS

Una vez que las propuestas sean revisadas, calificadas y declaradas ganadoras, solo las 2 primeras propuestas se ejecutarán, iniciando el desarrollo de las actividades en el periodo académico 2024.

14. COMPROMISO DE LOS GANADORES

Los equipos que resulten ganadores deberán presentar una carta de compromiso o de aceptación de trabajo colaborativo. Esto es considerado como un requisito indispensable para que se active el premio.

Los estudiantes integrantes del equipo ganador con su Docente Asesor responsable deberán participar en las capacitaciones que se brindarán desde la Oficina de Planeación, para fortalecer sus iniciativas y/o propuestas. Las fechas serán publicadas

con anticipación.

Al finalizar la ejecución del proyecto los equipos ganadores en articulación con la Oficina de Planeación elaborarán un informe final, que dé cuenta de la ejecución de la iniciativa, con refrendo y visto bueno del Docente Asesor.

Los equipos que ejecutan las iniciativas y/o propuestas ganadoras deberán participar en reuniones convocadas por la Oficina de Planeación para conocer como se abordará la implementación de la misma.

15. COMPROMISO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

Los equipos ganadores serán acompañados por la Oficina de Planeación durante la ejecución de la iniciativa y/o propuesta. Este acompañamiento considera los siguientes puntos:

- Capacitar a los equipos ganadores para que conozcan cual será el procedimiento para la implementación de sus iniciativas.
- Asegurar la divulgación de la implementación de la iniciativa a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la UCEVA.
- Como tarea principal la Oficina de Planeación, realizará el acompañamiento y articulación del proceso de ejecución de las iniciativas y/o propuestas ganadoras. Para lo cual, se crearán espacios de reuniones y reflexión en torno a las temáticas, estrategias y herramientas requeridas y/o trabajados por la iniciativa, integrando en estos espacios el enfoque de responsabilidad social y ambiental.
- Apoyar en el logro de los objetivos propuestos en la iniciativa y/o propuestas, dando soporte institucional.

16. REQUISITOS PARA SER DOCENTE ASESOR/A DE UNA INICIATIVA

Debe ser docente de la Unidad Central del Valle del Cauca.

17. COMPROMISO Y ROLES DE LOS DOCENTES QUE CUMPLAN EL ROL DE ASESORES

Se comprometen a:

- Orientar y validar el diseño de la iniciativa y/o propuesta que será presentada al Concurso.
- Mantener una comunicación fluida con los gestores (estudiantes) del Concurso.
- Acompañar la ejecución de la iniciativa en forma continua con el grupo de estudiantes para compartir temáticas asociadas a la iniciativa propuesta, tanto respecto a metodologías como a contenidos
- Participar en las reuniones establecidas por la Oficina de Planeación, una vez ganada la iniciativa y/o propuesta.

ANEXO 1. FICHA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA Y/O PROPUESTA

1. Título de la iniciativa y/o propuesta	
2. Datos de la iniciativa y/o propuesta	
Líneas de intervención de acuerdo a la Política de Responsabilidad Social y Ambiental de la UCEVA	
Ámbito de Intervención	
Estructura de la iniciativa	
1. Explique brevemente la problemática social y/o ambiental abordar al interior de la institución	
2. Explicar población beneficiaria	
3. Breve descripción de la problemática	
4. Objetivo general de la iniciativa y/o propuesta	
5. Objetivos específicos de la iniciativa y/o propuesta	

6. Cronograma
7. Presupuesto
8. Resultados esperados

DOCENTE – ASESOR DE LA INICIATIVA

Nombre y apellidos	
Facultad	
Correo	
Celular	

ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA INICIATIVA Y/O PROPUESTA

Nombre y apellidos	
Código de estudiante	
Facultad	
Carrera que cursa	
Correo	
Celular	

Nota: este cuadro debe ser diligenciado para cada uno de los estudiantes integrantes del grupo.

Elaboró y proyectó:

*Ing. María Johangelina Pérez Gonzalez
Profesional Universitario, Oficina Planeación*